



Buenos Aires, 29 de agosto de 2019.-

Señores  
Comisión Nacional de Valores  
Subgerencia de Fondos Comunes de Inversión  
At.: Dr. Carlos Terribile  
Presente

Ref: Decreto 596/2019

De nuestra consideración:

Por la presente me dirijo a ustedes para informarles que nos encontramos analizando el alcance y los efectos de las medidas adoptadas en el día de ayer por las autoridades nacionales, según el Decreto 596/2019.

Utilizando el criterio de prudencia del buen hombre de negocios y en defensa de los intereses de los cuotapartistas, esta administradora ha decidido suspender transitoriamente las suscripciones y los rescates de cuotapartes en los fondos Tavelli Mix FCI, Tavelli Global FCI, Tavelli Abierto Pymes FCI y Tavelli Renta FCI. No obstante, les informamos que no hemos recibido solicitudes de suscripción o rescate en la jornada de hoy.

Quedando a su disposición para cualquier consulta que estime conveniente, aprovecho la oportunidad para saludarlo cordialmente.

Firmado: Mariano Tavelli - Presidente